



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

04 MAY 2016

Recibido.....16.11.....Hs.

Exp. N°.....31095.....C.D.

**Proyecto de RESOLUCIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conmemorar el Bicentenario de la Declaración de Independencia celebrada en la Provincia de Tucumán, el 9 de Julio de 1816.-

ARTÍCULO 2: Colocar una placa alusiva en el hall del palacio legislativo, en ocasión de esta gesta.-

ARTÍCULO 3: Invitar a los pares del Senado Provincial a participar de la misma, siendo el reconocimiento realizado por la Asamblea Legislativa.-

ARTÍCULO 4: Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar las erogaciones que correspondan.-

ARTÍCULO 5: Disponer que la Dirección de Ceremonial y Protocolo se ocupe de la inherente a la organización del evento de inauguración en las áreas de su competencia.-

ARTÍCULO 6: Regístrese, comuníquese, archívese.-

  
Cesira Arcando  
Diputada Provincial

**Fundamentos:**

La independencia firmada en Tucumán el lejano 1.816 es el fin a la lucha de nuestros primeros ciudadanos de suelo argentino contra la opresión del reino de España, y las naciones que querían ocupar este territorio.

También fue el inicio de una etapa de organización que luego de décadas y acuerdos provinciales, culminó con la sanción de la constitución nacional en el año 1853. Pero esto no fue completo hasta la incorporación de la provincia de Buenos Aires.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Cerrada la etapa tras el Pacto de San José de Flores, la República Argentina continuó su proceso de reafirmación de soberanía generando condiciones de oportunidad para los que vinieron a este suelo en la oleada inmigratoria desde 1860 a 1910.

Es dable reconocer a aquellos que en 1.816 forjaron las condiciones para poder tener hoy una patria consolidada, que a pesar de las interrupciones a los mandatos constitucionales que se suscitaron por cincuenta años entre las décadas de 1930 a 1980, hoy sigue de pie.

Es a ellos que debemos esta piedra angular, que fue el punto de partida de lo que hoy defendemos día a día; y desde este cuerpo legislativo generamos las condiciones para darle al pueblo santafesino cada día mayores y mejores oportunidades, sin perder de vista mantener las conquistas obtenidas a lo largo de estos doscientos años de historia.

Por más patria libre, justa y soberana.

  
**Cesita Arcando**  
**Diputada Provincial**